

y todo queda en familia.....

CHILE - Premios a la responsabilidad social

Claudia Casal

Martes 30 de diciembre de 2008, por [Claudia Casal](#)

La Responsabilidad Social, normalmente es entendida como una norma de gestión, a partir de la cual la empresa no sólo se preocupa por su desempeño económico, sino también por el impacto que su quehacer tiene en diversas áreas como: la comunidad, el medio ambiente, sus trabajadores y trabajadoras, los medios de comunicación, etc [1]

Según la Norma ISO 26000, que esta en desarrollo es la Responsabilidad de una organización respecto de los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, por medio de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, la salud y el bienestar general de la Sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, stakeholders;
- Esté en cumplimiento con la legislación aplicable y sea consistente con normas Internacionales de comportamiento, y
- Esté integrada a través de toda la organización y practicada en sus relaciones”.

El nacimiento de este concepto se remonta a la mitad del siglo XIX, en plena revolución industrial, cuando algunas familias ricas comenzaron a realizar donaciones para fines de beneficencia. Pero no es hasta comienzos de la década de los 90 que este concepto adquiere fuerza, cuando en Estados Unidos, la empresa Levi Strauss, firma su primer estatuto de normas para contratistas, que tenía por objetivo terminar con los abusos cometidos por sus abastecedores como trabajo infantil, bajos sueldos, etc.

En la actualidad es un concepto en boga, que en muchas ocasiones es usado por las empresas para lavar su imagen. Esto, generalmente, lo realizan por medio de los “Reportes de Sustentabilidad”, que son definidos como un complemento al balance financiero y una memoria que la empresa publica anualmente dando cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a los empleados, inversionistas, analistas de mercado, accionistas y a la comunidad. Es también un instrumento estratégico para avalar y difundir y multiplicar el ejercicio de la responsabilidad social corporativa. [2] y en muchos casos dicho lavado de imagen o “alabanzas empresariales” se realizan a través de premios que entregan organizaciones de empresarios y revistas especializadas, por lo que todo queda en familia.

Durante el 2008, la Fundación Prohumana, junto a la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y la Revista Capital, reconocieron a las 20 “Empresas más Responsables Socialmente en Chile”, el primer lugar se lo adjudicó el Banco Santander.

Es necesario mencionar que en julio del 2008, los trabajadores de del Grupo Santander, específicamente Santander Banefe, sostuvieron una movilización donde la mesa negociadora fue rota varias veces por la empresa, lo que desencadenó una radicalización del conflicto que incluyó huelga de hambre e incluso hubo golpizas a trabajadores y trabajadoras. Profundicemos más en los hechos:

Medios de prensa, como El Mostrador, Crónica Digital, y el Centro de Información del Comportamiento Empresarial (CICE) consignaron los siguientes hechos:

Como ya se mencionó, el 26 de junio de 2008 en Casapiedra el Banco Santander recibió el premio a la

“Empresas más responsables socialmente en Chile”, casi en paralelo, la gerencia del banco rompía unilateralmente el día 1 de julio el proceso legal de mediación entre el Sindicato Banefe Multinegocios ante las demandas de los trabajadores. Lo que provocó que al día siguiente más de 300 trabajadores se declararan en huelga.

Las manifestaciones realizadas por los huelguistas terminaron con 80 trabajadores detenidos, entre ellos la funcionaria Katherine Herrera “a quién carabineros dejó con lesiones luego de tomarla bruscamente de la vagina” [3], de la misma forma otros miembros del sindicato manifestaron haber sufrido fuertes golpizas de parte de carabineros y de los guardias de seguridad del banco.

Es irónico ver que el Banco que además fue elegido entre las doce mejores empresas para trabajar por el Great Place to Work Institute y premiado como el mejor de Chile por cuatro revistas internacionales especializadas (Euromoney, The Banker, Global Finance y Latin Finance) haya mostrado durante esos días su lado menos Responsable, tal parece que frente a las exigencias de sueldos dignos de parte de sus trabajadores se le olvidó el concepto por el que había sido doblemente premiado, obviando la parte del comportamiento ético y transparente y el impacto de su quehacer en sus trabajadores y trabajadoras que la Responsabilidad Social (RS) implica.

Otra caso digno de estudio es el de Chilectra, empresa que está en la misma lista de las 20 más Responsables Socialmente de nuestro país. Este es un caso similar al anterior, veámoslo en detalle:

Tras haber recibido su premio en junio, durante el mes de noviembre de 2008, la compañía enfrentó la huelga de sus empresas subcontratistas, más de 1000 trabajadores y 11 sindicatos exigían mejoras en sus condiciones salariales y un seguro de vida, ya que la mayor parte de ellos realizan funciones de alto riesgo que a menudo, tienen resultado de fatalidad o incapacidad. Pero la empresa sólo se limitó a comunicar que manifestaba desconocer los conflictos sociales entre sus empleadores y sus trabajadores y que no tenía participación alguna.

Una vez más las empresas, en este caso Chilectra parecen haberse olvidado que la definición de RS manifiesta “Estar en cumplimiento con la legislación aplicable”, y que en nuestro país la ley 20.123, regula el tema de la subcontratación y los servicios transitorios (EST).

Un caso paradigmático es el de la empresa Líder, publicada en la misma lista que las anteriores, aparece a su vez en la lista de las 20 peores empresas para trabajar publicada por el diario La Nación. Al mismo tiempo, el Hipermercado Líder de La Serena figura en la lista de empresas sancionadas por la Dirección del Trabajo por prácticas antisindicales durante el primer semestre de 2008, aplicándosele a su vez la ley 20.238 cuya sanción es la exclusión, durante un período de dos años, de ser proveedor de bienes y servicios a la administración pública.

Un último caso que mencionaremos es el de Banco Estado Microempresas, que por una parte recibe un premio (de la Fundación Prohumana) como empresa Socialmente Responsable y a su vez, es publicada en la lista de las 20 peores para trabajar, paradójico o no.

Tal vez a muchas empresas, y a algunas asociaciones y fundaciones empresariales, se les olvida que el concepto de RS no es sólo de carácter medioambiental, también incluye a los trabajador@s y el cumplimiento de la legislación nacional, entre otras cosas. Toda empresa que se declare Socialmente Responsable sabe que esto es así, y que la RS va más allá de eso. Lamentablemente aún el concepto es confundido por algunos con el de la filantropía, pero el donar los pesos de otros no los hace Socialmente Responsables (sólo los convierte en evasores de impuestos), lo peor es que aún muchos usan este noble concepto para lavar sus imágenes, o como dijimos, mostrar su lado más limpio, escondiendo la basura bajo la alfombra.

Notas

[1] www.sernam.cl/opencms/opencms/igualada/infoempresas/

[2] www.balancosocial.org.br

[3] http://www.ciceenlinea.cl/cm/cm_not.php?id=3743